

0000004437

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 176

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 322

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 10 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 10 de enero de 2018 14:52

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

**COMPRADOR**

Natural	1314922509	CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

**VENDEDOR**

Natural	1703501864	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: JARAMIJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: 

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3036102000	10/01/2018 14:58:25	65049	504,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Desmembración de los lotes Tres y Cuatro Manzana N, terreno ubicado en la Lotización Aliatis del Barrio 15 de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 21,00m. Calle publica. Atrás: 21,00m. Área Sobrante lote numero Uno y Dos. COSTADO DERECHO: 24,00m. Calle publica. COSTADO IZQUIERDO: 24,00m. lote numero Cinco y Seis. Área total: 504,00m2.

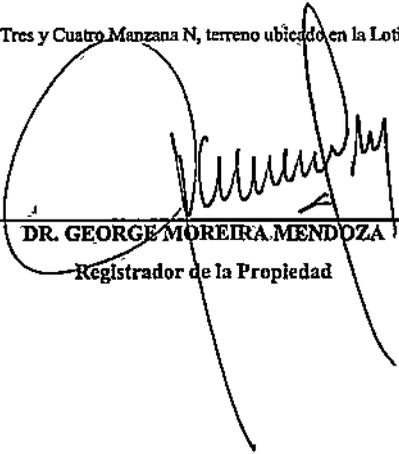
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Superficie del Bien: 504,00m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Desmembración de los lotes Tres y Cuatro Manzana N, terreno ubicado en la Lotización Aliatis del Barrio 15 de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Lo Certifico:


  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

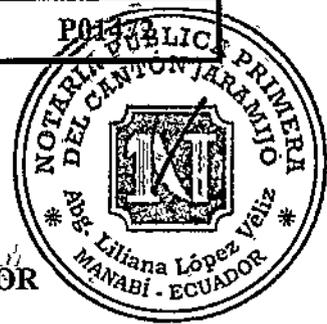
Registrador de la Propiedad



322

0000004438

2017	13	21	01	PO1332
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA**

**QUE OTORGA EL SEÑOR**

**VELA HIDALGO MARIO EDUARDO**

**A FAVOR DEL SEÑOR**

**CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO**

**CUANTÍA: USD \$ 2.520,00**

**(FG)**

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes veintinueve (29) de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedor, el señor **VELA HIDALGO MARIO EDUARDO**, de estado civil casado con la señora **ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA**, los cuales han celebrado Disolución de Sociedad Conyugal, debidamente marginada en el Acta de Matrimonio con fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa, la misma que en copia certificada se agrega a este protocolo como documento habilitante, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Comprador el señor **CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA

**NOTARIA:** En el repertorio de Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la

presente escritura de Compraventa, por una parte, el señor **VELA HIDALGO MARIO EDUARDO**, de estado civil casado con la señora

**ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA**, los cuales han celebrado Disolución de Sociedad Conyugal, debidamente marginada en el Acta de Matrimonio con

fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa, la misma que en copia certificada se agrega a este protocolo como documento habilitante, por sus

propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y por otra parte, el señor **CEDEÑO ALVIA CARLOS**

**ALEJANDRO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "EL COMPRADOR", los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón de

Jaramijó, legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar el presente contrato de compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El señor

**VELA HIDALGO MARIO EDUARDO**, es propietario de los lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la

0000004439



manzana N, los mismos que unidos entre sí tienen las siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con cuarenta y cinco metros y calle pública. Por atrás, con veintiún metros y terrenos particulares. Por el Costado Derecho, con cuarenta y ocho metros y calle pública. Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. **HISTORIA DE DOMINIO:** 1/3 **Compraventa:** Escritura Pública de Compraventa, realizada en la Notaria Segunda del cantón Manta, con fecha 16 de Marzo del año 1948, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 10 de mayo del año 1948. Numero de inscripción 30 y número de repertorio 235. 2/3 **Compraventa:** Escritura Pública de Compraventa, realizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha 07 de abril del año 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 28 de junio del año 2000. Numero de inscripción 1789 y número de repertorio 3307. 3/3 **Compraventa:** Escritura Pública de Compraventa, realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, con fecha 26 de marzo del año 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 10 de abril del año 2015. Número de Inscripción 1150 y Número de Repertorio 2888.- **TERCERA:**



COMPRAVENTA. Los antecedentes expuestos, el señor **VELA HIDALGO MARIO EDUARDO** libre y voluntariamente expone que por medio de esta escritura se en venta real y enajenación perpetua y conformidad con la Aprobación de Subdivisión No. 0570-019427 y la Autorización No. 0570-019427, emitido por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, la desmembración de los lotes número Tres y Cuatro Manzana N.º a favor del señor **CEDENO ALVIA CARLOS ALEJANDRO**, del terreno ubicado en la lotización Aliatis del barrio 15 de Septiembre, Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 21,00m. Calle pública. ATRÁS: 21,00 m. Área sobrante lote número Uno y Dos. COSTADO DERECHO: 24,00 m. Calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 24,00 m. lote número Cinco y Seis. Área total: 504,00 m2.

**CUARTA.- PRECIO.-** El precio que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES** (US\$ 2.520,00), justo precio que "EL COMPRADOR", paga a "EL VENDEDOR" de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que "EL VENDEDOR" declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** "EL VENDEDOR" declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de "EL COMPRADOR" el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera parte del inmueble, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA.-**

000004440



**SANEAMIENTO.**- "EL VENDEDOR" por tanto se obliga a saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **SEPTIMA.- DECLARACIÓN.**- "EL VENDEDOR" declara que el inmueble que vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el Certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, "EL VENDEDOR" declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libres de gravámenes.- "EL COMPRADOR" acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- **OCTAVA.- GASTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por "EL COMPRADOR".- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN.**- "EL VENDEDOR" autoriza a "EL COMPRADOR" para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.**- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted, señorita Notaria, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad.- (Firmado) Abogado José Modesto Anchundia Delgado portador de la matrícula



profesional número ~~trece~~ guion mil novecientos noventa y dos guion cinco (13-1992-5) del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Vela Hidalgo Mario Eduardo  
c.c. 1703501864



f) Sr. Cedeño Alvia Carlos Alejandro  
c.c. 1314922509



Ab. Liliana López Véliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO  
MANABÍ - ECUADOR

000004441

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR

V4434V4434

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELA LUIS ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

ANEATO 2013-08-14

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-14



000001100



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170350186-4

CÉDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES VELA HIDALGO MARIO EDUARDO LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA



*[Signature]*

*[Signature]*

000004441

000004441



CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 1 DE ABRIL 2017

009 JUNTA 09

009 - 132 NUMERO

1703501864 CÉDULA

VELA HIDALGO MARIO EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO CANTON

ZONA 3

LA CONCEPCION PARROQUIA



DOY FE Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido. Jaramijó, 29 DIC. 2017

*[Signature]*  
Abg. Liliana López Véliz  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703501864

Nombres del ciudadano: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: VELA LUIS ESTUARDO

Nombres de la madre: HIDALGO GERMANIA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ



N° de certificado: 176-081-37799



176-081-37799

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





000004442

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



**NUI:** 1703501864  
**Nombre:** VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

## 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

N° de certificado: 175-081-37808



175-081-37808



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES (CEDENO ALVIA CARLOS ALEJANDRO)  
LUGAR DE NACIMIENTO (MANABI MANTA SAN LORENZO)  
FECHA DE NACIMIENTO (1992-06-23)  
NACIONALIDAD (ECUATORIANA)  
SEXO (HOMBRE)  
ESTADO CIVIL (SOLTERO)

131492250-9



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO. PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE (CEDENO LOPEZ CARLOS DANIEL)  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE (ALVIA RIVERA YANA MARIA)  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN (MANTA 2017-10-23)  
FECHA DE EXPIRACIÓN (2027-10-23)

009841015

*Cedeno Alvia B.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

013 JUNTA No

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

013-075

Liliana Lopez Veliz  
MANABI ECUADOR

CEDENO ALVIA CARLOS ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MANABI PROVINCIA  
MONTECRISTI CANTON  
MONTECRISTI PARROQUIA




ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

CAE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Liliana Lopez Veliz*  
SECRETARÍA DE LA JRV

DOY FE Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.

Jaramijo, 29 Dic 2017

*Liliana Lopez Veliz*

Abg. Liliana López Veliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO



000004443

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314922509  
 Nombres del ciudadano: CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Cedeño Alvia C.

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1992  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: BACHILLER  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: No Registra  
 Fecha de Matrimonio: No Registra  
 Nombres del padre: CEDEÑO LOPEZ CARLOS DANIEL  
 Nombres de la madre: ALVIA RIVERA ANA MARIA  
 Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017  
 Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017  
 Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ



Nº de certificado: 171-081-37867



171-081-37867

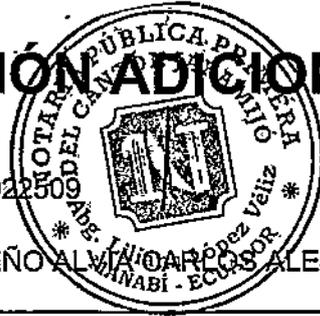
Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1314922509  
Nombre: CEDENO ALVARO CARLOS ALEJANDRO



## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ



N° de certificado: 178-081-37878



178-081-37878



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 2 Acta 122

En Manta Provincia de Manabí  
 hoy día dieciséste de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIANO EDUARDO VELA HIDALGO**

..... nacido en Ambato, el 17 de Mayo  
 19 54, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnico Hotelero  
 con Cédula N° 1703501864, domiciliado en Póto  
 anterior soltero, hijo de Luis Eduardo Vela  
 y de Germinia Hidalgo

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA LINA ALIATIS GUIDO**  
 T.T.I. .... nacida en Manta, el 21 de Abril  
 19 63, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Técnica Hotelera  
 con Cédula N° 13037680949, domiciliada en Manta  
 anterior soltera, hija de Juan Aliatis Pogori  
 y de Florencia Geroloté

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta** FECHA 17 de Mayo de 1984

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...



000004444

OBSERVACIONES

FIRMAS [Signature]

relto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
 fecha ..... cuya copia .....  
 archiva ..... de 19 .....  
 f.) .....  
 Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
 tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
 i del Juez .....  
 con fecha .....  
 ya copia se archiva ..... de 19.....  
 f.) .....  
 Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
 vez ..... con fecha .....  
 cuya copia se archiva .....  
 de 19.....  
 f.) .....  
 Jefe de Oficina

OTRAS SUSCRIPCIONES O MARGINACIONES

TRAYENDO CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE MAN  
 a/a 16 de Abril de 1990.- RAZON: Por Sen-  
 tencia Judicial dictada por el Juez decimo  
 repitimo de lo Civil de Fichincha Dn. Ani-  
 nGonzález, de fecha 5 de Abril de 1990,  
 he declara/Disuelve la Sociedad Conyugal  
 existente entre MARIANO EDUARDO VELA HIDALGO  
 ROSA LINA ALIATIS GUIDO

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

No. 0616

Año 1984 Tomo 2 Pág. 122 Acta 32  
Dts.  Dts.  Mixto

CERTIFICADO

Que es una copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Dts. en concordancia con  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Física  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JERARQUÍA CANTONAL   
JERARQUÍA LOCAL

SUBSCRIPCIÓN PÚBLICA DE APOYO  
AL REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



20 DEC 2013

DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Jaramijó, 29 DIC. 2017

Abg. Liliana López Veliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Copia Integra  Copia Integra  Copia Integra   
Nacimiento  Matrimonio  Defunción  Certificado Biométrico



000004445

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble  
20852

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17025707, certifico hasta el día de hoy 12/12/2017 11:11 de la Ficha Registral Número 20852.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX Parroquia: MANTA

Fecha de Apertura: lunes, 29 de marzo de 2010  
Superficie del Bien:

Información Municipal:  
Dirección del Bien: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la manzana N, los mismos que unidos entre sí tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con cuarenta y cinco metros y calle pública. Por atrás, con veintiun metros y terrenos particulares. Por el costado derecho, con cuarenta y ocho metros y calle pública. Por el costado izquierdo, veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados.

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	30	10/may/1948	14	15
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1789	28/jun/2000	10.935	10.953
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1150	10/abr/2015	23.964	23.974

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1948

Número de Inscripción: 30

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 235

Folio Inicial: 14

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 15

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de marzo de 1948

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos predios ubicados en las afueras de este Puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000013961	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000005366	ALIATIS LINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005364	CANTOS PAZMIÑO CESAR	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Certificación impresa por altura\_firma

Ficha Registral: 20852

martes, 12 de diciembre de 2017 11:11

Pag 1 de 3

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

12 DIC. 2017

Inscrito el: MANTA miércoles, 28 de junio de 2000  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA



Número de Inscripción: 1789 Tomo:1  
 Número de Repertorio: 3307 Folio Inicial:10.935  
 Folio Final:10.933

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de abril de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

**COMPRAVENTA.** Los vendedores, en sus calidades de herederos únicos del causante Juan Eduardo Poggi y por ende beneficiarios del cincuenta de los derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización "Cinco de Junio" en diversas manzanas que la conforman, así como del total de sus derechos y acciones que les corresponden en el segundo predio descrito en la cláusula anterior, ubicado en las indemnizaciones del Colegio "Cinco de Junio" y camino a las Chacras de Manta y por sus propios derechos, manifiestan que libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento de dichos lotes de terrenos de la Lotización "Cinco de Junio", así como del segundo inmueble descrito anteriormente, como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en dichos lotes de terrenos. **CLÁUSULA ACLARATORIA:** Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000455	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002297	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304060724	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300929690	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302385719	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302288186	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303134207	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301074722	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300164512	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302000433	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302198526	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305015313	ALIATTI ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	30	10/may/1948	14	15

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 10 de abril de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1150

Tomo:1

Número de Repertorio:

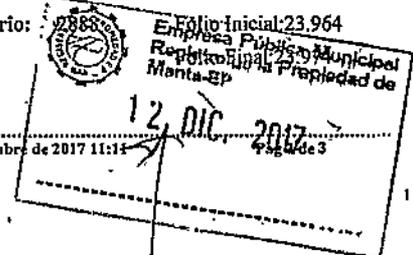
Folio Inicial:23.964

Empresa Pública Municipal  
 República de Ecuador  
 Manta-Ep

Certificación impresa por : laura\_tigna

Ficha Registral:20852

martes, 12 de diciembre de 2017 11:11





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

000004446



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 26 de marzo de 2015**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA El Señor, Mario Eduardo Vela Hidalgo, casado con la señora Rosa Lina Aliatis Guidotti, La totalidad del terreno el mismo que está ubicado en la Lotización ALYASIS, de la parroquia y Cantón Manta, que está signado con los Lotés números, Uno, Dos, Tres, Cuatro, cinco y seis de la Manzana N, que unidos entre si tiene una superficie total de, Un mil seiscientos ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad, /	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703501864	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1789	28/jun/2000	10.935	10.953

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:11:46 del martes, 12 de diciembre de 2017

A petición de: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINGAR  
1306357128

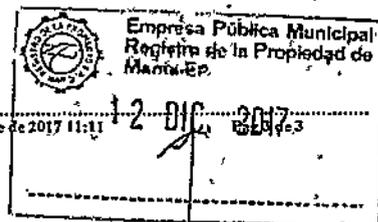


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio ó se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**AREA CONTROL URBANO**

No 0570-019427

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Mario Eduardo Vela Hidalgo, ubicado en la Lotización Aliatis del barrio del Serranillo, signado con los lotes número Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la Manzana N de la Parroquia Manta, actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3036101000, el mismo conforme a la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta el 26 de Marzo de 2015 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 10 de Abril de 2015. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 45,00m. Calle pública.

Por atrás: 21,00m. Terrenos particulares.

Por el costado derecho: 48,00m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 24,00m. Y lindera así, terrenos particulares, desde este punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 24,00m., y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 24,00m, y terrenos particulares.

Área total: 1.608,00m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 24,00m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ALEJANDRO CEDEÑO ALVIA: 504,00m<sup>2</sup>.

Lote número Tres y Cuatro Manzana N.

Frente: 21,00m. Calle pública.

Atrás: 21,00m. Área sobrante Lote No. Uno y Dos.

Costado Derecho: 24,00m. Calle pública.

Costado izquierdo: 24,00m. Lote No. Cinco y Seis.

Área total: 504,00m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: 2 lotes con: 1.080,00m<sup>2</sup>.

Lotes número Cinco y Seis Manzana N.

Frente: 24,00m. Calle pública.

Atrás: 24,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 24,00m. Área a desmembrar a favor de Carlos Cedeño Alvia, lotes Tres y Cuatro.

Costado izquierdo: 24,00m. Propiedad particular.

Área total: 576,00m<sup>2</sup>.

Lotes número Uno y Dos Manzana N.

Frente: 24,00m. Calle pública.

Atrás: 24,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 21,00m. Propiedad particular.

Costado izquierdo: 21,00m. Área a desmembrar a favor de Carlos Cedeño Alvia, lotes Tres y Cuatro.

Área total: 504,00m<sup>2</sup>.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 02220-DACRM-JCM-17 de fecha 22 de Diciembre del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 22 del 2017

  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
Ricardo del valle

000004447

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Nº 0063051

**AUTORIZACION**

No. 0570-019427

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **CARLOS ALEJANDRO CEDEÑO ALVIA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Mario Eduardo Vela Hidalgo, ubicado en la lotización Aliatis del barrio 15 de Septiembre, signado con los lotes número Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la manzana N, de la Parroquia Manta, actual Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Lote número Tres y Cuatro Manzana N.**

**Frente:** 21,00m. Calle pública.

**Atrás:** 21,00m. Area sobrante Lote No. Uno y Dos.

**Costado Derecho:** 24,00m. Calle pública.

**Costado izquierdo:** 24,00m. Lote No. Cinco y Seis.

**Área total:** 504,00m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 22 del 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**  
Ricardo del valle.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 148297

Nº 0148297

Fecha:

17 de Diciembre de 2015  
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 54519

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-61-02-000

Ubicado en: LOTIZACION ALIATIS MZ-N LOTES 3 Y 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 504,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1703501864

MARIO EDUARDO VELA HIDALGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2520,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2520,00</u>

Son: DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)w



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

000004448

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118373



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3036102000: LOTIZACION ALIATIS MZ-N LOTES 3 Y 4

Manta, veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089466

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ perteneciente a \_\_\_\_\_ ubicada \_\_\_\_\_ SOLAR cuyo VELA HIDALGO MARIO EDUARDO. asciende a la cantidad de LOTIZACION ALIATIS MZ-N LOTES 3 Y 4 de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$2520.00 DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR – NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado  
Nelly Flores



Manta, 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

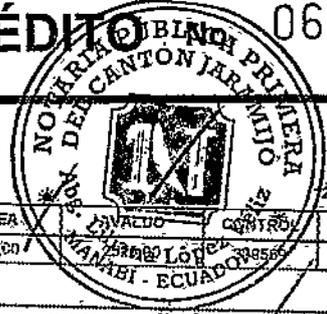
Director Financiero Municipal

000004449



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle B - Teléf.: 2611 - 479 / 2511 - 477

**TÍTULO DE CRÉDITO** 0680532



<b>OBSERVACIÓN:</b> Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL AVALÚO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL. Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	<b>CÓDIGO CATASTRAL</b> 3-03-61-02-000	<b>AREA</b> 504,00	<b>AVLÚO</b> 398566	<b>CONTROL</b> 398566	<b>TÍTULO N°</b> 680532
---	---	-----------------------	------------------------	--------------------------	----------------------------

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1703501854	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	LOTIZACIÓN ALATIS MZ-N LOTES 3 Y 4	Impuesto oncoso	25,20
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,56
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>32,76</b>
1314922509	CEDEÑO ALVA CARLOS ALEJANDRO	SRI	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>32,76</b>
<b>SALDO</b>				<b>0,00</b>

EMISION: 12/27/2017 4:41 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY:

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000060780

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
C.I. / R.U.C.:	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	LOTZ ALIATIS MZ-N	AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:	28/12/2017 09:10:54
FECHA DE PAGO:	
<p>AREA DE SELLO</p>	

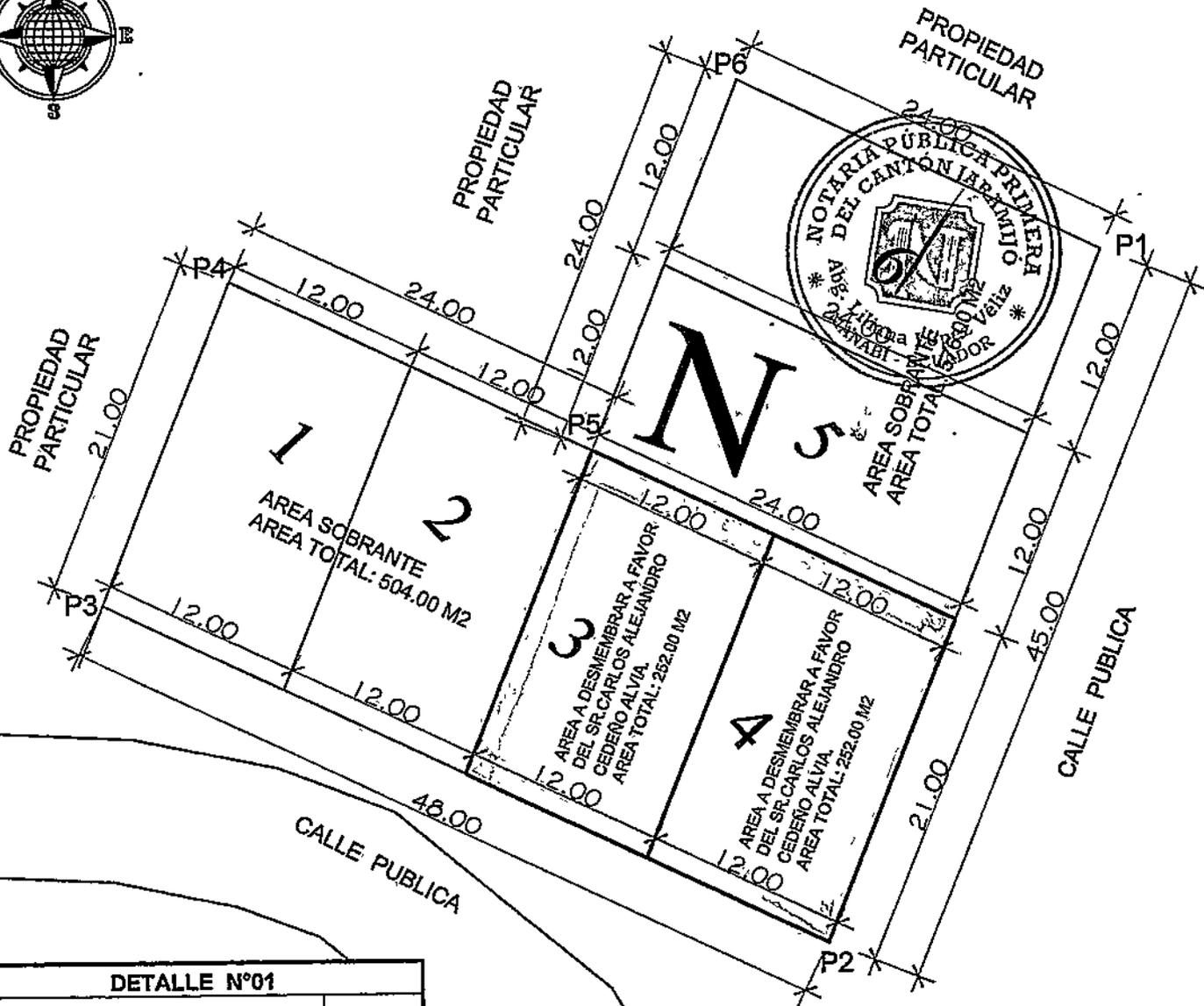
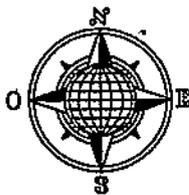
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR-00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: miércoles, 28 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



**DETALLE N°01**

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. MARIO EDUARDO VELA HIDALGO.	1608.00 m2
AREA DE LOTE 03-04 A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ALEJANDRO CEDEÑO ALVIA.	504.00 m2
1 DE LOTES 01-02-05-06 SOBRANTES A FAVOR DEL VENDEDOR.	1080.00 m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	24.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530553.93	9893712.46
2	530537.26	9893670.66
3	530494.02	9893691.49
4	530501.80	9893711.00
5	530523.42	9893700.58
6	530532.31	9893722.88

Datum : PSAD 56  
 Zona : 17 Sur  
 Especificaciones tecnicas:  
 Formato de posicion: UTM

**UBICACION**

"LOTE DE TERRENO N°01-02-03-04-05-06 DE LA MANZANA "N" UBICADO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA MANTA ACTUALMENTE PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

PROPIEDAD : **SR. MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**

CONTIENE :  
**LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO**

PROPIETARIO :  
 MARIO EDUARDO VELA HIDALGO

PROYECTO :  
  
 RAFAEL HIDALGO LOPEZ  
 REG. PROF. 4815

ESCALA :  
 1 : 400

CLAVE CATASTRAL :  
**3-03-61-01-000**

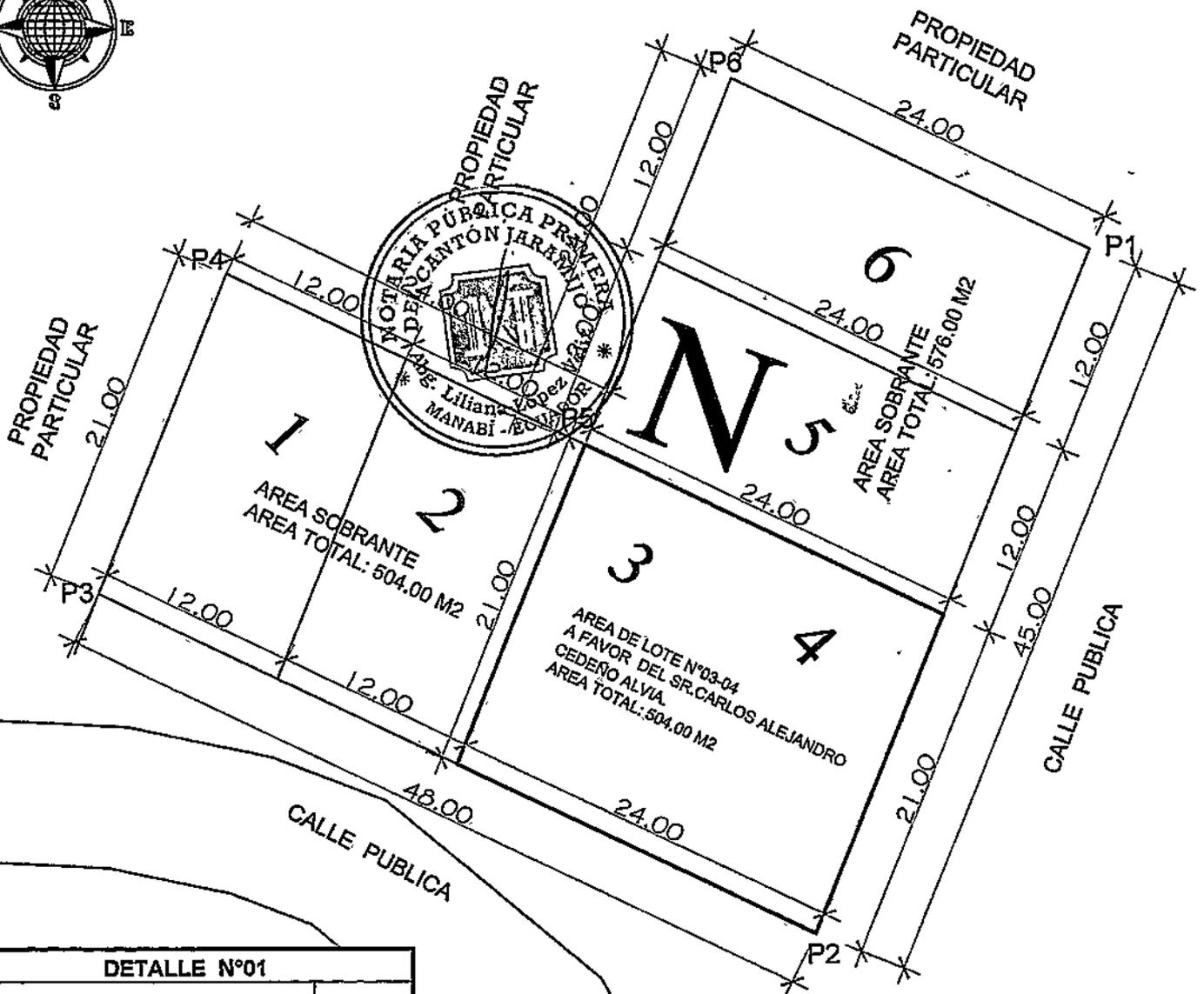
LAVANIA :  
**01 / 01**

ESCALA :  
 INDICADAS

FECHA :  
 DICIEMBRE • 2017

FORMATO :  
 A4

DEBILIC /  
 OFICINA TECNICA



DETALLE N°01	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. MARIO EDUARDO VELA HIDALGO.	1808.00 m2
AREA DE LOTE 03-04 A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ALEJANDRO CEDEÑO ALVIA.	504.00 m2
AREA DE LOTES 01-02-05-06 SOBANTES A FAVOR DEL VENDEDOR.	1080.00 m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	24.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530553.93	9893712.46
2	530537.26	9893670.66
3	530494.02	9893691.49
4	530501.80	9893711.00
5	530523.42	9893700.68
6	530532.31	9893722.88

Datum : PSAD 56  
 Zona : 17 Sur  
 Especificaciones técnicas:  
 Formato de posición: UTM

**UBICACION**  
 "LOTE DE TERRENO N°01-02-03-04-05-06 DE LA MANZANA "N" UBICADO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA MANTA ACTUALMENTE PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA"

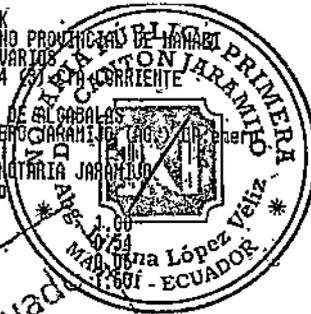
PROPIEDAD : <b>SR. MARIO EDUARDO VELA HIDALGO</b>					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAVENA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	MARIO EDUARDO VELA HIDALGO	<i>Mario Hidalgo</i> INGENIERO EN TOPOGRAFIA REG. PROF. 4913	1 : 400	3-03-61-01-000	01 / 01
ESCALA :	FECHA :	FORMATO :	DISUO : ORIGINAL TECNICA		
INDICADAS	DICIEMBRE - 2017	A4			

000004451

BanEcuador B.P.  
21/12/2017 01:05:54 p.m. DK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA. CONVENIO: 3-00117167-4 CTA. CORRIENTE  
REFERENCIA: 575085477  
Concepto de Pago: 110205 DE ALGABALAS  
OFICINA: 182 - PTO. PESQUERO JARAHUJO

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA JARAHUJO  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:  
Cobision Efectivo:  
IVA %  
TOTAL:  
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

PTO. PESQUERO JARAHUJO (AG.)  
CALLE ISIDRO AYORA-OESTE DE MANABI A 11K DE MANA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 049-520-00000822  
Fecha: 21/12/2017 01:06:26 p.m.

No. Autorización:  
211220170117681835200012049520000008222017130611

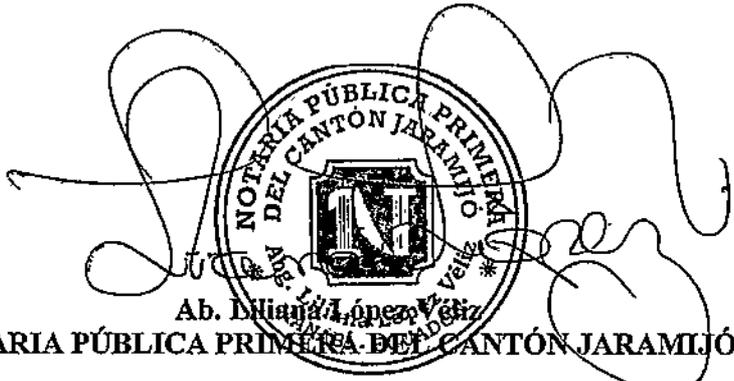
Cliente :ADRIAN BRAVO  
ID :1312009184  
Dir :MANA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga el señor VELA HIDALGO MARIO EDUARDO a favor del señor CEDEÑO ALVIÁ CARLOS ALEJANDRO.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

  
Ab. Mariana López Véliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ





Factura: 001-002-000013714

000004452

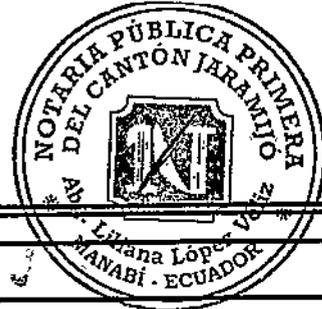


20171321000P01472

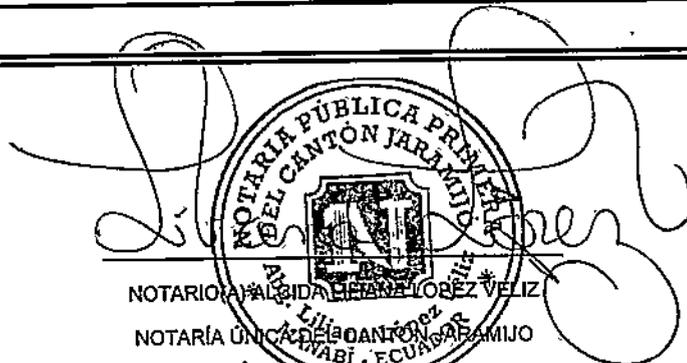
NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171321000P01472						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017; (17:01)						
<b>ORGANES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703501864	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO ALVIA CARLOS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314922509	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJO			JARAMIJO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2520.00						

  
 NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ  
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO  
 MANABI - ECUADOR

REPTA REPTA  
PAGINA EN BLANCO  
LAWAIA AN WAAAA

REPTA REPTA  
PAGINA EN BLANCO  
LAWAIA AN WAAAA

00004453

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flayio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

176

Número de Repertorio:

322

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 176 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314922509	CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO	COMPRADOR
1703501864	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3036102000	65049	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 10-ene./2018

Usuario: mayra\_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 10 de enero de 2018

